



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

Liquidación Sociedad Conyugal No. 50001-31-10-001-2021-00259-00

Demandante: Jenny Paola Buitrago Parra

Demandado: Joham Alberto Calderón Pedraza

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado a todos los interesados, del trabajo de partición obrante en archivo 14 pdf del cuaderno No. 2.

Secretaría, controle este término y vencido, ingrese el expediente al despacho con el informe correspondiente.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 73 del 25 de agosto de 2023</p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
--